

rina y Jefe de la Sección de Organización de la Inspección General del Cuerpo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

*DECRETO 369/1968, de 29 de febrero, por el que se nombra Almirante Jefe del Apoyo Logístico al Vicealmirante don Gonzalo Díaz García.*

A propuesta del Ministro de Marina,  
Vengo en nombrar Almirante Jefe del Apoyo Logístico al Vicealmirante don Gonzalo Díaz García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

*DECRETO 370/1968, de 29 de febrero, por el que se nombra Jefe del Mando de Escoltas al Contralmirante don Elias Vázquez Reyes, que cesa en el cargo de Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cádiz.*

A propuesta del Ministro de Marina,  
Vengo en nombrar Jefe del Mando de Escoltas al Contralmirante don Elias Vázquez Reyes, que cesa en el cargo de Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cádiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

*DECRETO 371/1968, de 29 de febrero, por el que se dispone que al Almirante don Indalecio Núñez Iglesias se le aplique lo dispuesto en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952, quedando en la situación de «Disponible».*

A propuesta del Ministro de Marina,  
Vengo en disponer que al Almirante don Indalecio Núñez Iglesias se le aplique lo dispuesto en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos a partir del día tres de marzo del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando en la situación de «Disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

*DECRETO 372/1968, de 29 de febrero, por el que se dispone que al General de Brigada de Infantería de Marina don Fernando de la Cruz Lacaci se le aplique lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, quedando en la situación de «Disponible».*

A propuesta del Ministro de Marina,  
Vengo en disponer que al General de Brigada de Infantería de Marina don Fernando de la Cruz Lacaci se le aplique lo dispuesto en el artículo once de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, a partir del día dos de marzo del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando en la situación de «Disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra Secretario general del Gobierno Civil de Guipúzcoa a don Julio Bazán Pinedo, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolución del concurso convocado por Orden de 18 de enero pasado («Boletín Oficial del Estado» del 31) para provisión por libre designación de la plaza de Secretario general del Gobierno Civil de la provincia de Guipúzcoa,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 17, 5, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, ha resuelto nombrar Secretario general del Gobierno Civil de la provincia de Guipúzcoa, previo cese en su actual destino de la Delegación del Gobierno en Melilla, a don Julio Bazán Pinedo, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, A01PG000872, y en posesión del Diploma que le habilita para el ejercicio de funciones directivas en este Departamento.

De conformidad con la Orden de convocatoria del concurso y por tratarse de puesto de trabajo de libre designación, el presente nombramiento se efectúa bajo la condición señalada en el artículo cuarto, 1, del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y ejecución.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de febrero de 1968.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Inspector general de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra por libre designación Secretario general de la Delegación del Gobierno en Melilla a don José Enrique Pérez Sánchez, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones delegadas que confiere a esta Subsecretaría el artículo tercero, 1 y 2, del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto, 1, del mismo Decreto y artículos 17, 5, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

He tenido a bien disponer el nombramiento de don José Enrique Pérez Sánchez, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, A01PG001573, con destino actual en el Gobierno Civil de Málaga, para el cargo de libre designación de Secretario general de la Delegación del Gobierno en Melilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y ejecución.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1968.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Inspector general de este Departamento.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*DECRETO 373/1968, de 15 de febrero, por el que se dispone el cese en el cargo de Consejeros del Consejo de Administración de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles de los señores que se citan.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

DISPONGO:

Artículo único.—Cesan en el cargo de Consejeros del Consejo de Administración de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles don Carlos Mendoza Gimeno y don Luis de Usera López-González, para el que fueron designados por Decreto mil setecientos veintitrés/mil novecientos sesenta y dos, de die-